

## POLITICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INGENIERIA MEDIO AMBIENTAL IMA, S.L.

Para el desarrollo de IMA así como su consolidación dentro del mercado, la Dirección enuncia la Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual está ineludiblemente orientada hacia la mejora continua de todos nuestros procesos con el fin último de conseguir la satisfacción de todos nuestros clientes, **cumplir las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas**, el respeto por el Medioambiente y la garantía de unas adecuadas condiciones de salud y seguridad en el trabajo, en especial mediante la eliminación de los riesgos laborales, asegurando en todo momento el cumplimiento de los requisitos del cliente, legales y/o reglamentarios aplicables.

Para su desarrollo, Ingeniería Medio Ambiental IMA, S.L. se compromete a:

- Integrar la gestión de la **calidad** y del **impacto medioambiental y de la SST**, implantando y manteniendo un sistema estructurado y documentado, que cumpla los requisitos de las normas internacionales UNE- EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, UNE-EN ISO/IEC 17025 y OHSAS 18001, de forma que permita alcanzar los objetivos y metas definidos.
- Promover la **participación activa de los empleados** en la mejora continua de la Calidad, gestión Medioambiental y la SST, fomentando la coordinación y la comunicación.
- Velar por el **cumplimiento de los requisitos de la legislación** y reglamentación aplicables, así como los requisitos voluntarios que suscriba, para ello, asume las obligaciones que establece la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo y las considera como el nivel mínimo de actuación a este respecto.
- **Prevenir y minimizar los impactos ambientales** asociados a nuestras actividades, productos y servicios, **prevenir la contaminación** y **prevenir los daños y el deterioro de la salud** de todas las personas implicadas en las mismas.
- **Sensibilizar** a todo el personal hacia el uso racional y eficiente de los recursos naturales, fomentando la implantación interna de **buenas prácticas medioambientales** haciendo especial énfasis en la reducción de emisiones gaseosas, vertidos, generación de residuos y generación de ruidos.
- Asegurar que todo el personal de IMA esté **familiarizado con los procedimientos** establecidos y los aplique.
- **Comunicar** a las **subcontratas** los requisitos de la calidad, medio ambiente y SST requeridos por la Dirección.
- Integrar la **actividad preventiva en todos los niveles** y actuaciones de organización. Fomentar una **cultura preventiva** y promocionar actuaciones en base la **identificación, valoración y control de los riesgos** y que no se limiten a la simple corrección de situaciones de riesgo detectadas.
- Fomentar la **planificación de la prevención**, buscando un conjunto coherente que integre la técnica, las relaciones sociales, la organización y las condiciones de trabajo.
- Adoptar las **mejores prácticas profesionales** posibles en ensayos y calibraciones para clientes.
- Garantizar la **confidencialidad** de todo trabajo de ensayo.
- Asegurar la **imparcialidad** en los ensayos y calibraciones, y para ello:
  - cuando las instalaciones hayan sido diseñadas y/o mantenidas por IMA o por empresas con las que está colaborando en proyectos comunes, el resultado de los análisis será empleado únicamente para la mejora de los servicios.
  - su personal se comprometerá a no aceptar ni ejercer mediatizaciones o influencias de cualquier tipo
  - la remuneración del personal de laboratorio no dependerá del número de ensayos o calibraciones realizados ni de los resultados obtenidos.
  - la Dirección delega en los Jefes de Laboratorio la autoridad para tomar decisiones acerca de los resultados de ensayos y calibraciones.

Dirección de Ingeniería Medio Ambiental IMA, S.L.

5 de abril de 2018. Rev.10



INGENIERIA MEDIO AMBIENTAL, IMA, S.L.  
C.I.F.: B-04229845  
C/ Estocolmo, nº 9  
Pol. Európolis  
28232 LAS ROZAS - MADRID